

DECRETO Nº

2143

TEMUCO,

13 DIC 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala

Nombre : EGLIS YIMARLIS SALAZAR MOSQUEDA		Rut :	
Funciones específicas: Realizar extensión médica en el Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo, que comprende la atención de morbilidad a los pacientes beneficiarios que le sean asignados por el Centro de Salud, en horario de extensión, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Señalar diagnóstico, receta médica y órdenes de examen en los casos que se requieran. - Emitir un informe de las atenciones realizadas en base a formulario proporcionado por el establecimiento 			
Monto Total	\$39.972.- ✓		
Período desde	25.11.2019 ✓	Hasta	25.11.2019 ✓
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "1"		
Centro Costo	31.03.00 ✓	CESFAM PUEBLO NUEVO	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 1" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2019, es de \$39.972.- (treinta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



CVF / VSG / CFV / arg

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



4235 / 20.11.19